



Municipio de Tenango del Valle  
Coordinación de Desarrollo Urbano Municipal



**LICENCIA DE USO DE SUELO** FOLIO: LUS053

No. de Licencia: MTV/CDUM/LUS/053/2021

**Uso de Suelo que se Autoriza:**

Solicitante		Del Predio	
Nombre:	FIDEICOMISO OPSIMEX 4594	Calle:	CARRETERA TENANGO A PUEBLO NUEVO
Domicilio:	PASEO DE LAS PALMAS 703 Y 704 PISO 7	No.:	S/N
Colonia/Localidad:	ALCALDIA MIGUEL HIDALGO	Colonia:	*****
Municipio:	CIUDAD DE MÉXICO.	Localidad:	SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO
		Municipio:	TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO
		Clave Catastral:	*****
		Superficie Construida (en caso de existir):	*****
		Superficie total de predio:	400.00 M2

**Normas para el Aprovechamiento del Suelo**

Zona:	AGRICOLA DE MEDIANA PRODUCTIVIDAD	Clave:	AG-MP	Plano:	E-2
Uso de Suelo que se Autoriza:	BASE PARA COLOCACIÓN DE ANTENA DE 42 M DE ALTURA				
No. Máximo de viviendas que se Autorizan:	*****				
Superficie máxima de construcción que se autoriza:	100.00 M2				
Área libre de construcción:	95%	Altura máxima:	3.00 METROS	Niveles:	1
Metros a partir del nivel de:	DESPLANTE	Lote mínimo:	*****		
Con un frente mínimo de:	*****				
Coefficiente de Ocupación del Suelo	5%	Coefficiente de Utilización del Suelo:	0.5		
Estacionamiento:	NO REQUIERE				

**Otras Disposiciones Normativas**

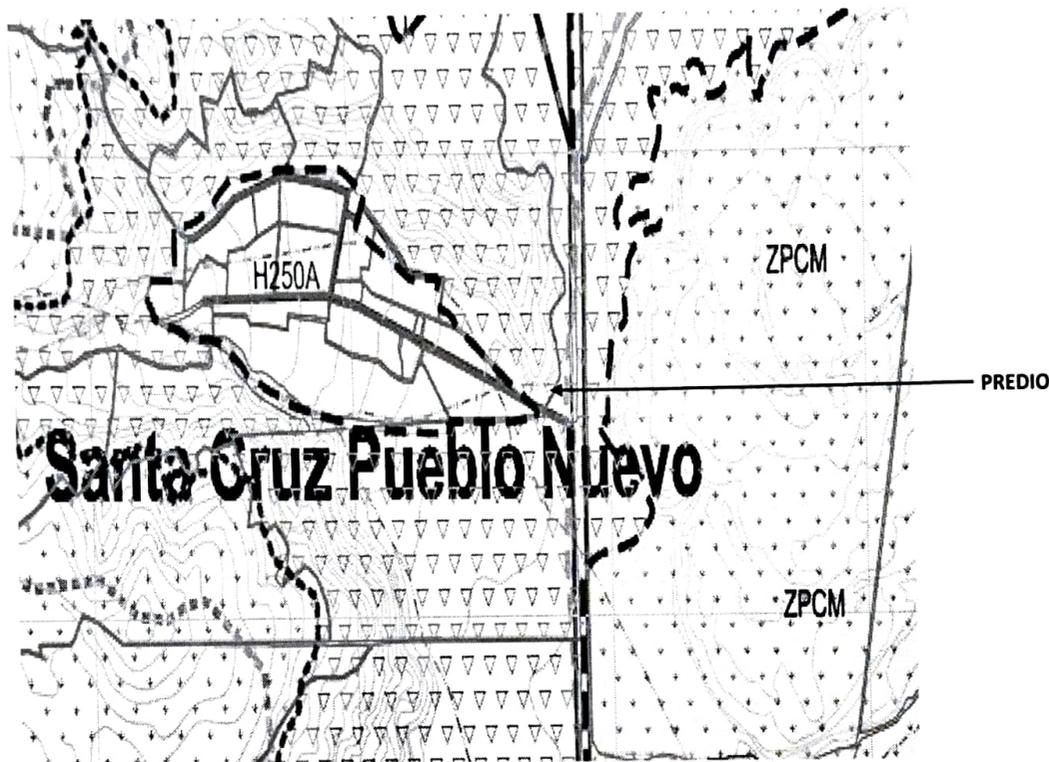
*QUEDA PROHIBIDO OBSTRUIR LA VÍA PÚBLICA

Autorización	Sello de Autorización
Lugar de expedición : TENANGO DE ARISTA, TENANGO DEL VALLE, ESTADO MÉXICO	
Fecha: 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	
Comprobante de pago: A-46835	
Firma:  ING. DAVID P. GONZÁLEZ ARRIAGA COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO	

Edificio de Servicios Administrativos, Bulevar Narciso Bassols #104 Planta Alta, Col: Bicentenario, C.P. 52300 Tel.: 7171440220

*De David Gonzalez  
10/11/21*

### Croquis de Ubicación y Alineamiento



### Restricciones

DEBERÁ RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES DEL ALINEAMIENTO OFICIAL

### Normas Aplicables

\*LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA LO SERA HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL QUE LO SUSTENTA.  
\*LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA NO PRODUCIRA EFECTO LEGAL ALGUNO SI SE EMPLEA EN USOS DISTINTOS A LOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS O SE ALTERE SU CONTENIDO O SE APROVECHA INDEBIDAMENTE, QUEDANDO EN SU CASO, SUJETO SU TITULAR A LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE PROCEDAN.  
\*LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PREJUJGA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O DE POSESIÓN DEL SOLICITANTE CON RESPECTO AL PREDIO QUE SE EXPIDE.  
\*ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO NO AUTORIZA A SU TITULAR PARA REALIZAR CONSTRUCCIONES, OBRAS, GIROS, O ACTIVIDADES EN CUYO CASO DEBERÁ OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE.  
\*ESTA LICENCIA DEBERÁ TENERSE A LA VISTA DURANTE EL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, PARA EFECTOS DE LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE EFECTÚEN LOS INSPECTORES DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

### Fundamentación Legal

CON FUNDAMENTO EN EL ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES CELEBRADA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO EN FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y EN LO CONTENIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2003, CON LOS ARTICULOS 5.10 FRACCIÓNES IX Y X, 5.59 FRACCIÓNES I II, INCISOS a), b), c), d), e) y f), DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 107 FRACCIÓNES V, VII Y VIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TENANGO DEL VALLE.

LUS053